

ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

Objeto de la Licitación: Prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural por Gasoducto en el Ramal- Villa de Reyes, en el Estado San Luis Potosí por medio de un prestador de servicio de transporte de GN (transportista) a favor de la Comisión Federal de Electricidad

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 20 de julio de 2015, en el Auditorio Principal ubicado en Río Ródano No. 14, Planta Principal, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06598, se reunieron el Lic. María Islas García de Transparencia Mexicana, S.C., como Representante de la Sociedad Civil, los representantes de la Oficina de Auditoría Interna, de la Dirección de Modernización, de la Subdirección de Energéticos, de la Gerencia de Abastecimientos y de las empresas participantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, así como el Lic. Agustín W.H. Gutiérrez Katze, Notario Público No.208 del Distrito Federal, para dar fe de los hechos de este acto, con objeto de dar a conocer el Resultado Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas, conforme a lo establecido en el numeral 1.26.1 incisos j) y k) de la Sección 1 de la Convocatoria de esta licitación. Este acto fue presidido por el Lic. César Morales Ríos, Gerente de Abastecimientos, servidor público designado por la Comisión Federal de Electricidad.

1. Evaluación Técnica.

La Gerencia de Abastecimientos, recibió los Oficios No. GGN/461/2015 de fecha 14 de julio de 2015, firmado por el Ing. Enrique Morfín Heras, Gerente de Gas Natural de la Subdirección de Energéticos, oficio DM/GNAO/0114/2015, de fecha 16 de julio de 2015, emitido por el C.P. Javier Guzmán García, Gerente de Nuevas Áreas de Oportunidad en la Dirección de Modernización y oficio OAG/GCRON/268/2015 de fecha 13 de julio de 2015, firmado por la Lic. Claudia Pastor Badilla, Gerente de Coordinación Regional y de Oficinas Nacionales de la Oficina del Abogado General, mediante los cuales con base en los numerales 1.27.1, 1.27.1.1 y 1.27.1.2a de la Sección 1 de la Convocatoria, envían la evaluación técnica y legal de las proposiciones, indicando de acuerdo con lo manifestado en los citados oficios, aquellas que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos de la Convocatoria. Se realizó el análisis detallado de las proposiciones presentadas por los licitantes, con las cuales se elaboraron las evaluaciones correspondientes, dictaminándose lo siguiente:

1.1. Propuestas Desechadas.

Con base en la evaluación elaborada se determinó que las propuestas presentadas por los siguientes licitantes, no cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación por los fundamentos y motivos que se indican a continuación:

ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS
EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS,
ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU
REGLAMENTO LPSTGN-004/14



Licitante: **Dynamica Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., en Proposición conjunta con Invex
Infraestructura 4, S.A.P.I. de C.V.**

Motivos de Incumplimiento:

En el Oficio No. GGN/461/2015 de fecha 14 de julio de 2015, firmado por el Ing. Enrique Morfín Heras, Gerente de Gas Natural de la Subdirección de Energéticos, manifestó lo siguiente que a la letra dice:

*"Con relación a la experiencia en construcción, el Licitante utiliza para su acreditación a la empresa **Universal Ensco, Inc.** No obstante, esta empresa no presenta el escrito firmado por el representante legal de **la misma** en el que se comprometa a realizar los trabajos de construcción del Sistema de Transporte. Por lo que no cubre el requisito de compromiso de participación en el proyecto en caso de resultar adjudicado de conformidad con el numeral 1.19.1.1 de la Sección 1 de la Convocatoria, que a la letra dice:*



*..."Si la experiencia es demostrada a través de un Contratista, el Licitante deberá presentar junto con su Proposición, **un escrito firmado por el representante legal del Contratista**, en donde se comprometa, en caso de que dicho Licitante resulte adjudicado, a participar en el proyecto dentro del área en la que se acreditó la experiencia, y cuyo contrato tendrá que formalizarse dentro de los 30 Días posteriores a la firma del Contrato objeto de esta Convocatoria."....*

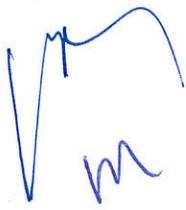
(Énfasis añadido)

Aunado a lo anterior, el Licitante presenta para acreditar su experiencia en operación y mantenimiento, un contrato de su contratista CAMS (Consolidated Asset Management Services (Texas) LLC) (carpeta 2, folio 1497 al 1510), el cual incumple con la capacidad mínima requerida en los romanillos iii) y v) del numeral 1.19.1.1 de la Sección 1 de la Convocatoria.

"...

- iii) tener una experiencia mínima de dos años (consecutivos o no), en la operación y mantenimiento de sistemas de transporte de Gas Natural, con las características indicadas en el Anexo 2 de la Sección 6 de esta Convocatoria y, en lo relativo a la capacidad, presión, diámetro y longitud, deberá cumplir como mínimo con lo indicado en la tabla del punto v);*
- ...*
- 
- 
- 
- 

*De no cumplir con los requisitos mínimos de capacidad, los Licitantes deberán comprobar una experiencia mínima de operación de uno o la suma de varios sistemas de alta presión (680 Psig) de **200 MMPCD de experiencia operativa acumulada.**"*



ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

Experiencia operativa acumulada es igual a la multiplicación de la capacidad del (los) Sistema(s) en MMPCD por los años de operación.

...

v) Características mínimas de capacidad, presión, diámetro y longitud.

Capacidad	200 MMPCD
Presión	680 Psig/ 46.88 BarMan
Diámetro	16 pulgadas
Longitud	10 kilómetros

..."

(Énfasis añadido)

Finalmente, el Licitante para comprobar su experiencia en operación y mantenimiento, presenta un affidavit suscrito por CAMS (carpeta 2, folio 1511 al 1516) en el cual enlistan una serie de contratos con los que indican alcanzar o exceder los requisitos mínimos solicitados en el romanillo v) del numeral 1.19.1.1 de la Sección 1 de la Convocatoria, sin embargo el affidavit **NO** se acompaña de copia de los contratos enlistados que sustenten su dicho. Por lo que no cubre con el numeral 1.19.1.1 de la Sección 1 de la Convocatoria, que a la letra dice:

".....

Para el caso de los incisos anteriores, se requieren de manera enunciativa más no limitativa de: **copias de hojas de los contratos**, tales como carátula, objeto, alcance y firmas del contrato (no el contrato completo) o documentos de clientes que avalen dicha experiencia. Lo anterior, certificado ante notario público, que demuestre que se llevaron a cabo las actividades descritas en estos incisos..."

(énfasis añadido)

Con relación a la Conformación de la Proposición, especificada en el numeral 1.19 de la Sección 1 de la Convocatoria, que a la letra dice:

"1.19 CONFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

La documentación legal y administrativa indicada en el sub-inciso 1.12.1, debe entregarse simultáneamente con el Sobre Cerrado 1, dentro o fuera de éste, a elección del Licitante, como se indica en el inciso 1.17 de la Sección 1 de la Convocatoria y relacionarse en el Anexo 6 de la Sección 7 de la Convocatoria.

El Sobre Cerrado debe contener la documentación que se describe y en el orden que se indica a continuación:

1.19.1 La Sección técnica (Sobre 1) se conformará de los siguientes documentos:

ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

- d) La Tabla 4A "Cuestionario Técnico"; Tabla 4B "Sumario de Diseño del Sistema del Transporte de GN"; Tabla 4C "Relación de cruces con otras vías de comunicación y Zonas Federales"; Tabla 4D "Resumen de experiencia y capacidad para la construcción, operación y mantenimiento de gasoductos presentada en la Proposición" de la Sección 4 de esta Convocatoria, debidamente contestados;
- e) Proposición técnica detallada, con la información que demuestre la manera en que darán cumplimiento y satisfacción, incluyendo los aspectos técnicos y comerciales incluidos en la Sección 2 de esta Convocatoria y el plan que instrumentará para su cumplimiento, en el entendido que esta información será de un nivel de detalle acorde con el desarrollo inicial del proyecto y que en ningún caso se revelarán documentos o especificaciones técnicas o comerciales que pudieran ser de valor a terceros en el desarrollo de un proyecto de estas características...

Asimismo, con relación a los requerimientos establecidos en la Sección 4 de la Convocatoria, que a la letra dice:

"4 INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA COMO PARTE DE LA PROPOSICIÓN

El Licitante deberá presentar con su Proposición técnica toda la información requerida en esta Sección 4; la entrega incompleta será causa de desechamiento de la Proposición, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 de la Sección 1 de esta Convocatoria.

Todos los documentos presentados en respuesta o en apoyo a la información solicitada en esta Sección 4 deben identificarse como la "Proposición técnica".

Derivado de la evaluación cualitativa con base en los numerales antes referidos, no se localizó en los folios referidos y dentro de la Proposición técnica evidencia que respaldara el cumplimiento de los requerimientos establecidos dentro de los siguientes numerales de la Tabla 4A Cuestionario Técnico:

- 2.5 ESTACIÓN DE MEDICIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL "Superficie requerida", Interconexión con el gasoducto Ramones II.
- 3.2 DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE MEDICIÓN.
- 3.3 PROPORCIONA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN PROPUESTOS, INCLUYENDO LA EXACTITUD DE CADA VARIABLE.
- 3.4 PROPORCIONA LAS MEDICIONES DEL PUNTO DE ENTREGA A TRAVÉS DE UN COMPUTADOR DE FLUJO, UN CROMATÓGRAFO DE GASES Y OTROS COMPONENTES.
- 6.1 GESTIÓN DE LA CALIDAD ¿INCLUYE COMPROMISO DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 6 DE LA SECCIÓN 6 DE LA CONVOCATORIA?

ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

- 6.2 GESTIÓN AMBIENTAL ¿INCLUYE COMPROMISO DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 9 DE LA SECCIÓN 6 DE LA CONVOCATORIA Y EN LA NOM-ISO-14001-2004 O SU EQUIVALENTE MEXICANO PARA SU APLICACIÓN?
- 6.3 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ¿INCLUYE COMPROMISO DE CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 9 DE LA SECCIÓN 6?
- 6.4 AUTORIZACIONES AMBIENTALES ¿INCLUYE EL COMPROMISO DE ELABORAR LOS ESTUDIOS AMBIENTALES REQUERIDOS (MIA-R, ERMDT, ETJ) Y OBTENER LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, Y DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES ASÍ COMO CON LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 2.11 DE LA SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA?
- 6.5 PERMISOS:- ¿INCLUYE COMPROMISO DE INCORPORAR EN LA PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL, LA ATENCIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONANTES INCLUIDAS EN LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DEL PROYECTO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE RIESGO MODALIDAD DUCTOS TERRESTRES (ERMDT)?
- 6.6 VINCULACIÓN: ¿INCLUYE EL COMPROMISO DE QUE SU RUTA CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS ECOLÓGICO TERRITORIALES A NIVEL REGIONAL Y ESTATAL Y CON LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS POR LOS QUE CRUZARÁ EL GASODUCTO Y QUE NO CONTRAVIENE NINGUNO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS?
- 10.1 ¿SE COMPROMETE ENTREGAR LA LISTA DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO PARA CONCILIACIÓN CON LA COMISIÓN, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA?
- 10.2 ¿SE COMPROMETE A ENTREGAR TODOS LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO CONCILIADOS CON LA COMISIÓN, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA?
- 10.3 ¿SE COMPROMETE A ENTREGAR EL PROGRAMA DETALLADO DE PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA?
- 10.4 ¿SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA COMISIÓN LOS PROGRAMAS CON LOS VOLÚMENES Y LAS FECHAS DE REQUERIMIENTO DE GN PARA PRUEBAS, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA?
- 10.5 ¿SE COMPROMETE A REALIZAR LAS PRUEBAS EN FABRICA, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA?
- 10.6 ¿SE COMPROMETE A REALIZAR LAS PRUEBAS DE PUESTA EN SERVICIO, CON EL ALCANCE MÍNIMO, TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA?
- 10.7 ¿SE COMPROMETE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD CONSTRUIDA TAL COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN 2 DE LA CONVOCATORIA?
- 10.8 ¿PARA LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL, SE COMPROMETE A CONTRATAR UNA UNIDAD VERIFICADORA AUTORIZADA POR LA CRE?
- 11.2 ¿INCLUYE PROGRAMA PRELIMINAR DE MANTENIMIENTO?
- 11.3 ¿INCLUYE COPIA PRELIMINAR DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES QUE SE PRETENDA APLICAR A LOS USUARIOS DEL SISTEMA?

ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

- 12.4 ¿ESPECIFICA EL RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO TANTO PARA EL DUCTO COMO PARA LA SOLDADURA DEL DUCTO QUE EVITE EL EFECTO SHIELDING?
- 12.7 INCLUYE LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO A PRUEBA DE EXPLOSIÓN?
- 12.8 ¿INCLUYE ESTUDIO DE MITIGACIÓN EN CRUCES Y PARALELISMO DEL GASODUCTO CON LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA?

El numeral 1.30 de la Sección 1 de la Convocatoria, "CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", inciso 1.30.1, señala las causales de desechamiento ya que el incumplimiento de cualquiera de estas afecta directamente la solvencia de la Proposición.

- "...
- a) Incumplir con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas, de tal manera que afecten la solvencia de la Proposición.
- ...
- d) No entregar la información técnica detallada
- ...
- f) No cumplir con la experiencia mínima solicitada en el inciso I del numeral 1.19.1.1 de esta Sección;
- ...

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

Fundamento:

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1.30 e incisos a), d) y f) del numeral 1.30.1, de la Sección 1 de la Convocatoria de la licitación, la propuesta del licitante Dynamica Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., en proposición conjunta con Invex Infraestructura 4, S.A.P.I. de C.V., No cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas, por no entregar la información técnica detallada y por no cumplir con la experiencia mínima solicitada en el inciso I del numeral 1.19.1.1 de la sección 1 de la Convocatoria esta Sección; por lo que dichos incumplimientos son causas expresas de desechamiento de proposiciones por ser requisitos que afectan directamente la solvencia de la proposición por lo que su Proposición técnica se desecha.

Licitante: Cava Energy, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Constructora Antar, S.A. de C.V., y Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A.

Motivos de Incumplimiento:

En el Oficio No. GGN/461/2015 de fecha 14 de julio de 2015, firmado por el Ing. Enrique Morfín Heras, Gerente de Gas Natural de la Subdirección de Energéticos, manifestó lo siguiente que a la letra dice:

ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

"Entre los requisitos solicitados en la Convocatoria se encuentra la entrega de una carta de seriedad garantizada en el tercer párrafo del numeral 1.24 de la Sección 1 de la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

"1.24 OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES

...
Para asegurar que las empresas licitantes cuentan con la capacidad para afrontar las responsabilidades contractuales resultantes de la Licitación a favor y a satisfacción de la CFE, los **Licitantes participantes deberán presentar dentro de sus propuestas, una carta de seriedad garantizada a través de una Carta de Crédito Standby incondicional e Irrevocable***. Si el Banco emisor es extranjero, ésta deberá estar confirmada por una Institución Bancaria autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Crédito para operar en la República Mexicana por un monto de USD\$ 2'000,000.00 USD (DOS MILLONES DE DÓLARES 00/100) U.S.D., la cual deberá incorporarse en su Proposición técnica; en caso de que no sea entregado el documento original, será motivo de desechamiento de su Proposición (Anexos 14 A o 14B de la Sección 7 de la Convocatoria)*.....

*(énfasis añadido)

De la revisión cuantitativa realizada en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la CFE observó que el licitante no presentó la carta de seriedad garantizada solicitada en el tercer párrafo del numeral 1.24 de la Sección 1 de la Convocatoria.

Por tal motivo de conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 de la Sección 1 de la Convocatoria, "CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", inciso 1.30.1, que señala las causales de desechamiento pues el incumplimiento de cualquiera de estas afecta la solvencia de la Proposición.

...
n) No presentar la Carta de seriedad garantizada o que ésta no sea validada;
..."

Derivado de lo anterior, la proposición del Licitante Cava Energy, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Constructora Antar, S.A. de C.V., y Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. no cumple con el requisito solicitado en la Convocatoria y por tanto fue desechada.

La proposición del Licitante Cava Energy, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Constructora Antar, S.A. de C.V., y Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., no fue evaluada cualitativamente por el motivo señalado en los párrafos anteriores."

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

Fundamento:

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1.30 y 1.30.1, inciso n) de la Sección 1 de la Convocatoria de la Licitación, la propuesta del licitante Cava Energy, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Constructora Antar, S.A. de C.V., y Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. NO CUMPLE, por no presentar la carta de seriedad garantizada requerida en el numeral 1.19.1, inciso l) de la Sección 1 de la Convocatoria, siendo el incumplimiento de este requisito una causa expresa de desechamiento de proposiciones por lo que el incumplimiento afecta directamente la solvencia de la proposición por lo que su Proposición técnica **se desecha**.

1.2 Propuestas Aceptadas

De acuerdo a la evaluación realizada a las Proposiciones Técnicas de los licitantes participantes, se concluyó que los licitantes: Consorcio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Sicilsaldo, S.P.A.; GPA Energy, S.A. de C.V.; Transportadora de Gas Natural de Zacatecas, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Distribuidora de Gas Natural México, S.A. de C.V.; Distribuidora de Gas Natural Noreste, S.A. de C.V.; Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., y Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., cumplen con la documentación y los requerimientos técnicos, legales y administrativos establecidos en la Convocatoria de la licitación, por lo que las Proposiciones Técnicas de estos licitantes "Cumplen Técnicamente" y pasan a la etapa de Apertura de Proposiciones Económicas.

Antes de iniciar la Apertura de Proposiciones Económicas, el Lic. Agustín W.H. Gutiérrez Katze, Notario Público No.208 del Distrito Federal, verificó que los sobres de las propuestas económicas de los Licitantes estuvieran debidamente sellados y firmados.

2. Apertura de Proposiciones Económicas.

Conforme a la recepción de los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial, y habiendo cumplido con los requisitos técnicos, legales y administrativos, se llevó a cabo la apertura de los sobres de las proposiciones económicas recibidas de los licitantes Consorcio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Sicilsaldo, S.P.A.; GPA Energy, S.A. de C.V.; Transportadora de Gas Natural de Zacatecas, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Distribuidora de Gas Natural México, S.A. de C.V., y Distribuidora de Gas Natural Noreste, S.A. de C.V., y Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., y Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V., para



ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

constatar la documentación contenida, la cual se recibió sin entrar al análisis detallado de su contenido, conforme a lo establecido en la convocatoria, y se dio lectura a los montos que se consignan conforme a lo siguiente:

No.	Nombre de los licitantes	Importe de las Proposiciones	
		PARTIDA	MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN FÍSICA (FORMATO 3C) EN USD
1.	Consortio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Sicilsaldo, S.P.A.	1	\$ 32'454,175.08
2.	GPA Energy, S.A. de C.V.	1	\$35'339,583.51
3.	Transportadora de Gas Natural de Zacatecas, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Distribuidora de Gas Natural México, S.A. de C.V., y Distribuidora de Gas Natural Noreste, S.A. de C.V., y Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., y Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.	1	\$ 16'704,333.71

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, se hizo entrega a los representantes legales del correspondiente acuse de recibo de la documentación entregada conforme a lo siguiente:

No.	LICITANTES		
	Nombre o razón social	No. de Carpetas	Folios por Carpeta de Propuesta Original
1.	Consortio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Sicilsaldo, S.P.A.	1 Carpeta de Propuesta Original y 1 Disco Compacto 1 Carpeta de Copia de la Propuesta	1-2 1-9 1-31 1 1-5

M
A

B

S

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

AA

AB

AC

AD

AE

AF

AG

AH

AI

AJ

AK

AL

AM

AN

AO

AP

AQ

AR

AS

AT

AU

AV

AW

AX

AY

AZ

BA

BB

BC

BD

BE

BF

BG

BH

BI

BJ

BK

BL

BM

BN

BO

BP

BQ

BR

BS

BT

BU

BV

BW

BX

BY

BZ

CA

CB

CC

CD

CE

CF

CG

CH

CI

CJ

CK

CL

CM

CN

CO

CP

CQ

CR

CS

CT

CU

CV

CW

CX

CY

CZ

DA

DB

DC

DD

DE

DF

DG

DH

DI

DJ

DK

DL

DM

DN

DO

DP

DQ

DR

DS

DT

DU

DV

DW

DX

DY

DZ

EA

EB

EC

ED

EE

EF

EG

EH

EI

EJ

EK

EL

EM

EN

EO

EP

EQ

ER

ES

ET

EU

EV

EW

EX

EY

EZ

FA

FB

FC

FD

FE

FF

FG

FH

FI

FJ

FK

FL

FM

FN

FO

FP

FQ

FR

FS

FT

FU

FV

FW

FX

FY

FZ

GA

GB

GC

GD

GE

GF

GG

GH

GI

GJ

GK

GL

GM

GN

GO

GP

GQ

GR

GS

GT

GU

GV

GW

GX

GY

GZ

HA

HB

HC

HD

HE

HF

HG

HH

HI

HJ

HK

HL

HM

HN

HO

HP

HQ

HR

HS

HT

HU

HV

HW

HX

HY

HZ

IA

IB

IC

ID

IE

IF

IG

IH

II

IJ

IK

IL

IM

IN

IO

IP

IQ

IR

IS

IT

IU

IV

IW

IX

IY

IZ

JA

JB

JC

JD

JE

JF

JG

JH

JI

JJ

JK

JL

JM

JN

JO

JP

JQ

JR

JS

JT

JU

JV

JW

JX

JY

JZ

KA

KB

KC

KD

KE

KF

KG

KH

KI

KJ

KK

KL

KM

KN

KO

KP

KQ

KR

KS

KT

KU

KV

KW

KX

KY

KZ

LA

LB

LC

LD

LE

LF

LG

LH

LI

LJ

LK

LL

LM

LN

LO

LP

LQ

LR

LS

LT

LU

LV

LW

LX

LY

LZ

MA

MB

MC

MD

ME

MF

MG

MH

MI

MJ

MK

ML

MM

MN

MO

MP

MQ

MR

MS

MT

MU

MV

MW

MX

MY

MZ

NA

NB

NC

ND

NE

NF

NG

NH

NI

NJ

NK

NL

NM

NN

NO

NP

NQ

NR

NS

NT

NU

NV

NW

NX

NY

NZ

OA

OB

OC

OD

OE

OF

OG

OH

OI

OJ

OK

OL

OM

ON

OO

OP

OQ

OR

OS

OT

OU

OV

OW

OX

OY

OZ

PA

PB

PC

PD

PE

PF

PG

PH

PI

PJ

PK

PL

PM

PN

PO

PP

PQ

PR

PS

PT

PU

PV

PW

PX

PY

PZ

QA

QB

QC

QD

QE

QF

QG

QH

QI

QJ

QK

QL

QM

QN

QO

QP

QQ

QR

QS

QT

QU

QV

QW

QX

QY

QZ

RA

RB

RC

RD

RE

RF

RG

RH

RI

RJ

RK

RL

RM

RN

RO

RP

RQ

RR

RS

RT

RU

RV

RW

RX

RY

RZ

SA

SB

SC

SD

SE

SF

SG

SH

SI

SJ

SK

SL

SM

SN

SO

SP

SQ

SR

SS

ST

SU

SV

SW

SX

SY

SZ

TA

TB

TC

TD

TE

TF

TG

TH

TI

TJ

TK

TL

TM

TN

TO

TP

TQ

TR

TS

TT

TU

TV

TW

TX

TY

TZ

UA

UB

UC

UD

UE

UF

UG

UH

UI

UJ

UK

UL

UM

UN

UO

UP

UQ

UR

US

UT

UU

UV

UW

UX

UY

UZ

VA

VB

VC

VD

VE

VF

VG

VH

VI

VJ

VK

VL

VM

VN

VO

VP

VQ

VR

VS

VT

VU

VV

VW

VX

VY

VZ

WA

WB

WC

WD

WE

WF

WG

WH

WI

WJ

WK

WL

WM

WN

WO

WP

WQ

WR

WS

WT

WU

WV

WW

WX

WY

WZ

XA

XB

XC

XD

XE

XF

XG

XH

XI

XJ

XK

XL

XM

XN

XO

XP

XQ

XR

XS

XT

XU

XV

XW

XX

XY

XZ

YA

YB

YC

YD

YE

YF

YG

YH

YI

YJ

YK

YL

YM

YN

YO

YP

YQ

YR

YS

YT

YU

YV

YW

YX

YY

YZ

ZA

ZB

ZC

ZD

ZE

ZF

ZG

ZH

ZI

ZJ

ZK

ZL

ZM

ZN

ZO

ZP

ZQ

ZR

ZS

ZT

ZU

ZV

ZW

ZX

ZY

ZZ

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

No.	LICITANTES		
	Nombre o razón social	No. de Carpetas	Folios por Carpeta de Propuesta Original
2	GPA Energy, S.A. de C.V.	1 Carpeta de Propuesta Original y una memoria. 1 Carpeta de Copia de la Propuesta	00001-00071
3	Transportadora de Gas Natural de Zacatecas, S.A. de C.V., en proposición conjunta con Distribuidora de Gas Natural México, S.A. de C.V., y Distribuidora de Gas Natural Noreste, S.A. de C.V., y Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., y Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.	1 Carpeta de Propuesta Original 1 Carpeta de Copia de la Propuesta	000001-000223

Se comunica a los licitantes que en caso de existir diferencia entre la documentación original y las copias presentadas, prevalecerán los documentos originales, así como en caso de existir discrepancia entre la información contenida en el disco compacto y la impresa prevalecerá la impresa.

Los representantes de los licitantes participantes, seleccionaron a 2 de ellos para rubricar la totalidad de las proposiciones, siendo éstos el C. Rolando Cárdenas Barajas, representante del licitante GPA Energy, S.A. de C.V. y el C. Sergio Ignacio Reyes Cruz, representante del licitante Consorcio Corporativo de Construcciones de México, S.A. de C.V.

Las proposiciones económicas fueron rubricadas por los representantes de los licitantes designados, el representante de la Oficina de Auditoría Interna (de Conformidad con la Normatividad vigente) y los servidores públicos de la CFE.

Las proposiciones económicas se reciben para su evaluación detallada y con base en el resultado, se emitirá el Fallo de la licitación el día **27 de julio de 2015 a las 12:00 hrs**; en este mismo



ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

Auditorio Principal, ubicado en Río Ródano No. 14, Planta Principal, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06598, México D.F.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:45** horas, del día **20 de julio de 2015**

Esta Acta consta de **15** hojas y **1** hojas de relación de documentación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Consortio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V./ Sicilsaldo, S.P.A.	C. Sergio Ignacio Reyes Cruz	
GPA Energy, S.A. de C.V.	C. Rolando Cárdenas Barajas	
Transportadora de Gas Natural Zacatecas, S.A. de C.V./Distribuidora de Gas Natural México, S.A. de C.V./Distribuidora de Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V./ Gas Natural Industrial, S.A. de C.V./Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.	C. Luis Vázquez Nicolás	



ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Dynamica Infraestructura S.A.P.I., de C.V./ Invex Infraestructura	C. Jesús Morelos Montfort	

POR LOS OBSERVADORES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Tubesa, S.A. de C.V.	C. David Alberto Alaniz Chillon	
Sigma Sensor	C. Federico Martínez	
Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	C. Jorge C. Rivera Amador	
Arendal, S.A. de C.V.	C. Diana Capetillo Delgado	
Lámina y Placa Comercial, S.A. de C.V.	C. Miguel Jorge López Hernández	
Temura, S.C.	C. Jesús Saldivia Bermúdez	



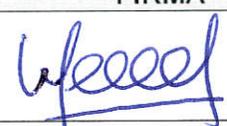
ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS
EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS,
ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU
REGLAMENTO LPSTGN-004/14

POR EL NOTARIO PÚBLICO No. 208

NOMBRE	FIRMA
Lic. Agustín W.H. Gutiérrez Katze	

POR EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Islas García	

POR LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Carolina Tavera García	





[Handwritten signature] M

ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

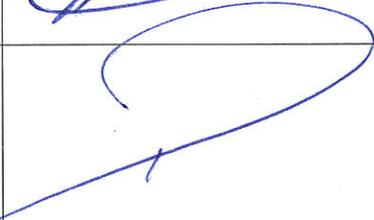
NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. César Morales Ríos	Gerente de Abastecimientos	<i>[Handwritten signature]</i>
Lic. Emilio Cosío Santamaría	Gerente de Modernización	<i>[Handwritten signature]</i>
Ing. Miguel López Díaz	Subdirección de Energéticos	<i>[Handwritten signature]</i>
C. Gabriela Rueda Flores	Dirección de Modernización	<i>[Handwritten signature]</i>
C. Sergio Iván Montañez González	Dirección de Modernización	<i>[Handwritten signature]</i>

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



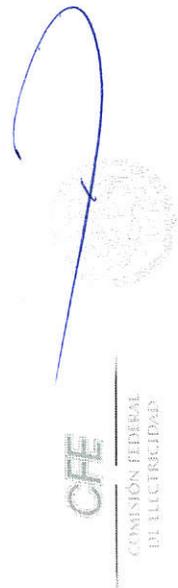
ACTA DE RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14

NOMBRE	AREA	FIRMA
C. Enrique Contreras Meza	Dirección de Modernización	
Ing. Lucio Martínez Rebollar	Subdirección de Energéticos	
Ing. Gerardo García Rojas Vassallo	Gerencia de Abastecimientos	

----- FIN DEL ACTA -----

(Handwritten signatures and initials scattered below the table)



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS
CONTENIDOS EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE
HIDROCARBUROS Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE LA
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO LPSTGN-004/14**

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE
PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

México D.F., a 20 de julio de 2015.

Razón social de los licitantes que presentan Proposición:

1. Proposición conjunta: Consorcio Corporativo de Construcción en México, S.A. de C.V. y Sicilsalido, S.P.A.
2. GPA Energy, S.A. de C.V.
3. Proposición conjunta: Transportadora de Gas Natural de Zacatecas, S.A. de C.V.; Distribuidora de Gas Natural México, S.A. de C.V.; Distribuidora de Gas Natural Noreste, S.A. de C.V.; Gas Natural Industrial, S.A. de C.V., y Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V.

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2	PROPUESTA 3
1	Carta de Presentación de la Proposición, (Anexo 3 de la Sección 7 de esta Convocatoria)	Si Presentó	Si Presentó	Si Presentó
2	Modelo de Carta de Crédito del Cumplimiento del Contrato	Si Presentó	Si Presentó	Si Presentó
3	Información solicitada en la Sección 3.0 "Información Económica Requerida con la Proposición" Formatos: 3ª, 3B, 3C, 3D, 3E, 3F Estados financieros auditados por un auditor externo o la última declaración anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público o la escritura constitutiva, según sea el caso, conforme al numeral 1.43 de la Sección 1 de la Convocatoria.	No presentó documentos del numeral 1.43	Si Presentó	Si Presentó
4	Certificado emitido por cualquier representante autorizado del Licitante en el cual se detalle su estructura accionaria o su equivalente, así como, en su caso, la estructura accionaria de sus accionistas directos e indirectos hasta la última entidad que la controle, incluyendo una descripción de cualquier acuerdo entre tales accionistas en relación con el control de la administración del Licitante.	Si Presentó	Si Presentó	Si Presentó

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Handwritten signature and initials in blue ink on the right side of the page.